

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-5920 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 20 de junio del año en curso, se ha resuelto delegar, los días 28, 29 y 30 de junio de 2017, en el Primer Teniente de alcalde D. Alfredo Rodríguez Otero, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 20 de junio de 2017.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2017/5920